



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

Instituto Nacional de Cancerología E.S.E.
Gestión Documental y Correspondencia

No. Radicación: SAL-06687-2014

712606

Fecha de Rad.: 2014-09-04 03:07:52 PM



712606

Bogotá,

Señora

BIBIANA GUITIERREZ

Gerente de Ventas

AMAREY NOVA MEDICAL S.A.

MELISSA.GROSSICH@amareynovamedical.com

Bogotá D.C.

ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD CONVOCATORIA PUBLICA No. 081-2014

Respetada Señora:

De manera atenta me permito dar respuesta a su inquietud presentada mediante correo invitaciones@cancer.gov.co.

PREGUNTA

"...Observaciones Anexo Técnico No 3

En el Adenda 3, numeral 3 de requisitos habilitantes solicitan presentar carta de representación de la marca en Colombia por más de dos años. Respetuosamente solicitamos cambiar este requerimiento, ya que existen casos como el nuestro donde la empresa lleva más de 30 años en Colombia pero la representación de la marca a ofrecer la tienen hace 1 año debido a nuevas alianzas estratégicas realizadas con marcas mundialmente conocidas, que a su vez han estado en el país como líderes desde hace más de 15 años. Para dar una garantía a la institución, en su lugar solicitamos permitan presentar certificación de Casa Matriz donde se especifique el tiempo de representación que lleva la marca en Colombia. Esto es lo que realmente dará un respaldo a la institución de que se están adquiriendo equipos de trayectoria conocida en el País, y que se contara con repuestos y servicio post venta.

..."

RESPUESTA:

Teniendo en cuenta su observación y con el fin de permitir la pluralidad de oferentes, se surtió la adenda No. 4 la cual se encuentra publicada en nuestra página web www.cancer.gov.co – link contrate con nosotros.

2

PREGUNTA

"...Observaciones Item No 6 – Monitores de Signos Vitales

En el numeral 4.5 de Accesorios solicitan Un (1) cable de paciente para ECG de al menos cinco puntas. Solicitamos a la institución respetuosamente permitan ofertar equipos con latiguillos de 3 puntas o 5 puntas. Esto teniendo en cuenta que los equipos son básicos y van para consulta externa y generalmente en este servicio no se monitorea ECG de 5 derivadas.

..."

RESPUESTA:

Se aclara que se revisaron las necesidades de los servicios, concluyendo que esta característica debía ser eliminada del pliego de especificaciones técnicas, por lo cual dicho ajuste se encuentra, en la adenda No. 4 la cual fue publicada en nuestra página web www.cancer.gov.co – link contrate con nosotros.

PREGUNTA

"...Observaciones Item No 5- Ventilador

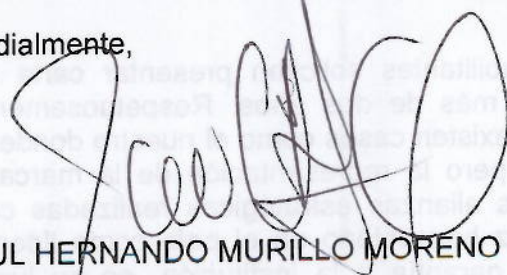
Solicitan Alarma de Alto y Bajo Volumen Corriente. Solicitamos sea aceptada la condición de programar alarma de alto volumen corriente para transporte (ítem 5.6), y que el bajo volumen está cubierto con la alarma de bajo volumen minuto. Esta alarma incluye frecuencia respiratoria baja y volumen corriente bajo, garantizando la seguridad para el paciente.

..."

RESPUESTA:

En relación a las alarmas en mención dentro de su observación se acepta esta la sugerencia con el fin de permitir la pluralidad de oferentes, por lo cual se modifica mediante adenda No. 4, las especificaciones técnicas del ítem en mención.

Cordialmente,


RAUL HERNANDO MURILLO MORENO
Director General

SGGAF/JJPA/GCCEI/RECB/Mónica G



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 334 1111
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092 - 7